



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 05 DIC 2016

RES. H. N° 1960/16

EXPTE. N° 4613/2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno CEFERINO CALA, LU N° 713903 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita prórroga de exención de correlativas para cursar las asignaturas "Teoría del Desarrollo Capitalista" y "Procesos Sociales de América"; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que el estudiante realizó inscripción condicional, con exención de correlativas en las asignaturas mencionadas, en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016;

Que el alumno mencionado adeuda la materia correlativa "Antropología Económica", y que la normativa vigente establece el Turno Especial de Septiembre como plazo para la aprobación de asignaturas correlativas, para el caso de materias del segundo cuatrimestre;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 668/16, aconseja otorgar la prórroga de exención de correlativas solicitada por el alumno, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 29-11-16)**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la prórroga de exención de correlativas al alumno CEFERINO CALA, LU N° 713903 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, hasta el Turno Ordinario de Noviembre - Diciembre 2016, para cursar las asignaturas "Teoría del Desarrollo Capitalista" y "Procesos Sociales de América".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa